CONTRATO DE TRABAJO

Estimado participante:

Por medio de este contrato, usted (EL EMPLEADO) y quien se encuentra dirigiendo esta actividad (EL EMPLEADOR), acuerdan celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO, por un periodo de tres (3) días, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. *Objeto*: El EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR, para la transcripción de textos a través de esta plataforma y las actividades que se deriven de estas labores.

SEGUNDA. *Jornada*. El TRABAJADOR realizará sus labores por una jornada de 20 minutos durante tres días seguidos contados a partir de la aceptación de este contrato. La actividad podrá ser realizada en cualquier momento del día entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.

TERCERA. Salario: El TRABAJADOR devengará un salario de 7.000 COP por día y será pagado en moneda de curso legal en el transcurso del día, a través de una transferencia bancaria, una vez sea finalizado la actividad.

CUARTA. Obligaciones: El TRABAJADOR deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Colocar al servicio del EMPLEADOR su capacidad normal de trabajo, realizando el mayor número de transcripciones posibles.
- b. Cumplir con la jornada de trabajo dentro de los turnos y horario señalado por el EMPLEADOR.
- c. Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo.

QUINTA. *Justas causas para despedir*: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, si el TRABAJADOR incumple las condiciones pactadas en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA y CUARTA estipuladas en el presente contrato.

EMPLEADOR